

Entra en vigencia nueva Ley del Sistema Tributario del Zulia

Este lunes 20 de noviembre, desde el Salón Bolívar del Consejo Legislativo del estado Zulia (Clez), el legislador Justo Bermúdez, presidente de la Comisión Permanente de Economía, Finanzas, Planificación y Desarrollo, dio a conocer la entrada en vigencia de la Ley del Sistema Tributario.

El estado Zulia es el primer estado en tener una Ley de Armonización, la cual fue aprobada y publicada en gaceta oficial el pasado 13 de noviembre. Este instrumento legal llega para fortalecer las obligaciones de timbres fiscales con el objetivo de impulsar un desarrollo económico y fomentar una mayor productividad en nuestro estado.

Bermúdez comentó que “Con esta Ley de coordinación buscamos ampliar la base impositiva facilitando determinar y justificar los rubros que tendrán la responsabilidad de cancelar nuestros ciudadanos ajustados a lo que dicta la Ley nacional de Armonización Tributaria”.

Esta ley tiene como fin adaptar los criterios legales nacionales actualizando diferentes tasas de distintos rubros y reafirmando los tributos que corresponden al estado Zulia como lo son los timbres fiscales, el impuesto de salida del país, actividades crediticias, el impuesto de explotación de las salinas, los minerales no metálicos del estado y la implementación del timbre fiscal digital.

“Nuestro enfoque está en promover un ambiente favorable de inversión y desarrollo empresarial, esto se traduce en oportunidades de una economía sustentable y sostenible en el estado Zulia”, concluyó Bermúdez.

Entre algunos beneficios que trae la aplicación de dicha ley para la economía del estado Zulia se encuentran los ingresos propios para invertir en materia de salud, infraestructura, educación y demás programas sociales impulsados por el gobierno regional. Es importante destacar que en esta ley el objetivo es no colapsar al contribuyente y promover una cultura de pago responsable.

Con información de La Verdad